

Alexandrio por sus Sabradores. Regulados los quinquenios asi de lo arrendado como de lo que por di cultura se valen anualmente mas de treze mill Wakas, y las Wotantes Chaultas de los pagos de Aguazas Dantihialgo, y Condominal que asi mismo cultiva por di y sus Sabradores. Regulados los Equismos de Deda, ruigo, y cuada, se reduiran anualmente mas de tres mill y trescientos Wakas, que juntos con los trezemill del valor de las haciendas de Piñosa y Deniasan, Duman, diez y seis mill y trescientos Wakas Velton. Asi mismo haze donazion a dicho Comvento de Whigiosas, de una arroua de plata labrada que para su Sachustia, y Devicio del altar viene fabricada en Calizes, Candeleros, Aguamanil, fuerite, y Vinageras, y un Aguila de oro con una Cruz de Comel rafas en el pecho de mas de dos onzas de peso, y una rosa de oro con varios rubies, las que es su Voluntad se pongan en la Custodia del Santisimo Sacramento donde diua perpetuamente, y prohibido Enagenacion.

Demas de esto y para maior aumento y dotacion